

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29169 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 757/2009, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Marbres Falgueras, S.L., con CIF B-17122979, con domicilio en Vall Llobrega, carretera Comarcal 255 de Palamós a Palafrugell, km.40.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.c. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 7 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160036384-1